

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 473/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	C.A.C Loma Grande, Atyra, Piribebuy, Caraguatay, Itacurubi de las Cordilleras y San Jose de los Arroyos.
LUGAR/LOCALIDAD:	Atyra/Caraguatay/Itacurubi de la Cordillera/Loma Grande/Piribebuy/San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/CORDILLERA/CORDILLERA/CORDILLERA/CORDILLERA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	19/05/2025 07:00:00	23/05/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030642	19/05/2025 07:00:00	23/05/2025 17:00:00	171.992	172.507	515

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE		FECHA HASTA		N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
					0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Control de Bienes Patrimoniales dando cumplimiento a la Resolucion GGV Nro. 473 de fecha 19/05/2025

[illegible]

Mg. Lino Chilaveri
Gerente de Finanzas
V.B. Jefe Inmediato



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 473

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de mayo de 2025

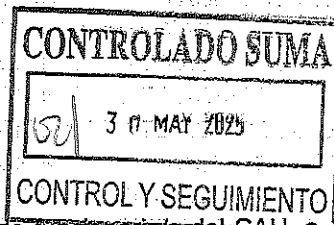
VISTO: El expediente N° 4183, de fecha 16 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1067/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS/ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA/CARAGUATAY/PIRIBEBUY/ATYRA/LOMA GRANDE**, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar control in situ de Bienes Patrimoniales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	300.000	1.411.322
AMADA MARGARITA ESCRRA APURIL	3.662.106	19/05/2025 al 23/05/2025	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					2.702.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo

2. Departamento de Tesorería



Lic. Daisy Maldonado



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°514/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Control de bienes patrimoniales in situ
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos/Itacurubí de la Cordillera/Caragatatay/Piribebuy/Atyra/Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/CORDILLERA/CORDILLERA/CORDILLERA/CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	19/05/2025	23/05/2025	5.0	300.000	1.411.322	
2	AMADA MARGARITA ESCURRA APURIL	3.662.106	19/05/2025	23/05/2025	5.0	270.000	1.291.322	
					TOTAL		2.702.644	

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a



V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030642

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	268
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-626	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003159		
Conductor autorizado	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/05/2025	Hasta	23/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	171992	Fecha de salida	19/05/2025	Hora de salida	06:54
Km. de vuelta	172507	Fecha de regreso	23/05/2025	Hora de vuelta	16:26
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	515	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Control de Bienes Patrimoniales en Atyra, Loma Grande, Piribebuy, Caraguatay, Itacurubi de la Cordillera y San Jose de los Arroyos				
Obs.	Otro Conductor: Amada Escurra				

ORIGINAL

Ing. Agr. Daniel Escobar Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

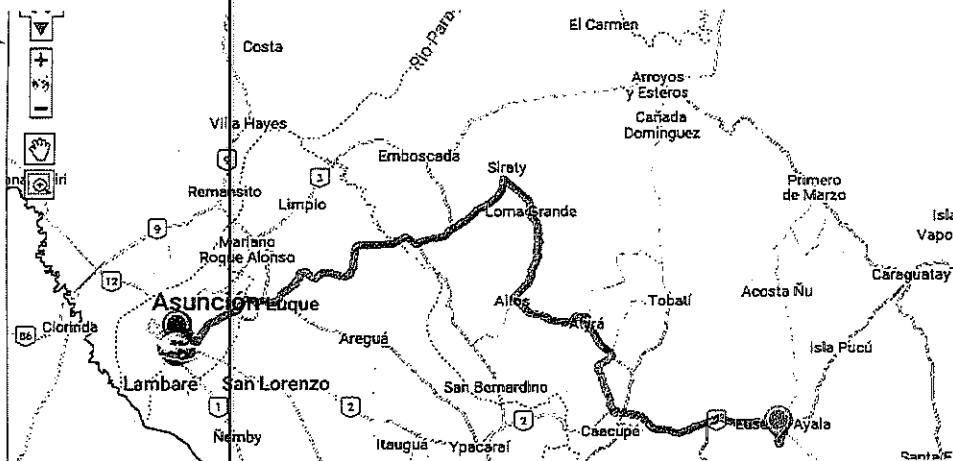
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 26/05/25
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Escobar Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



CONTROLADO SUMA
04/ 30 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.268 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h

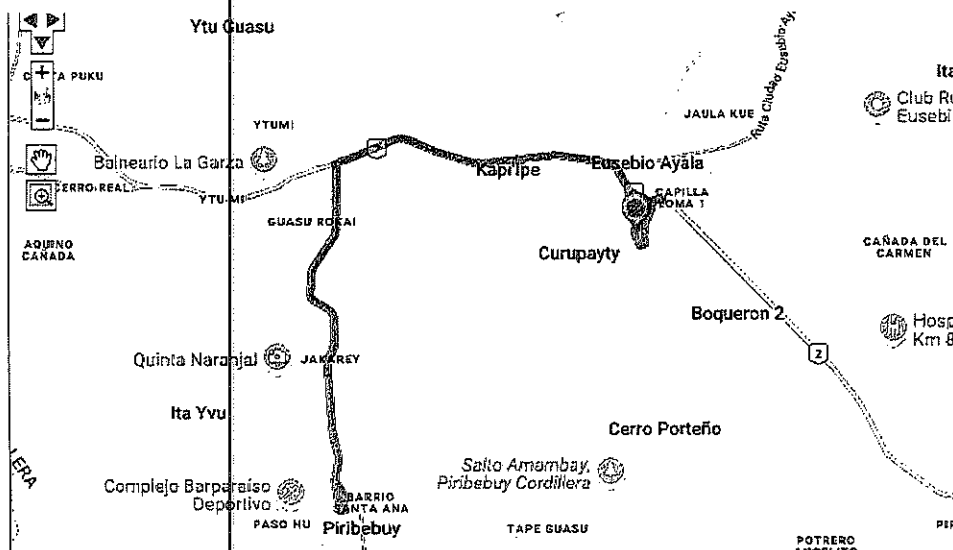
VELOCIDAD MÁXIMA: 101 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 112km 833m

DESDE: Lun 19 May 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 19 May 25 - 18:30:00

Eventos (11)



CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.268 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h

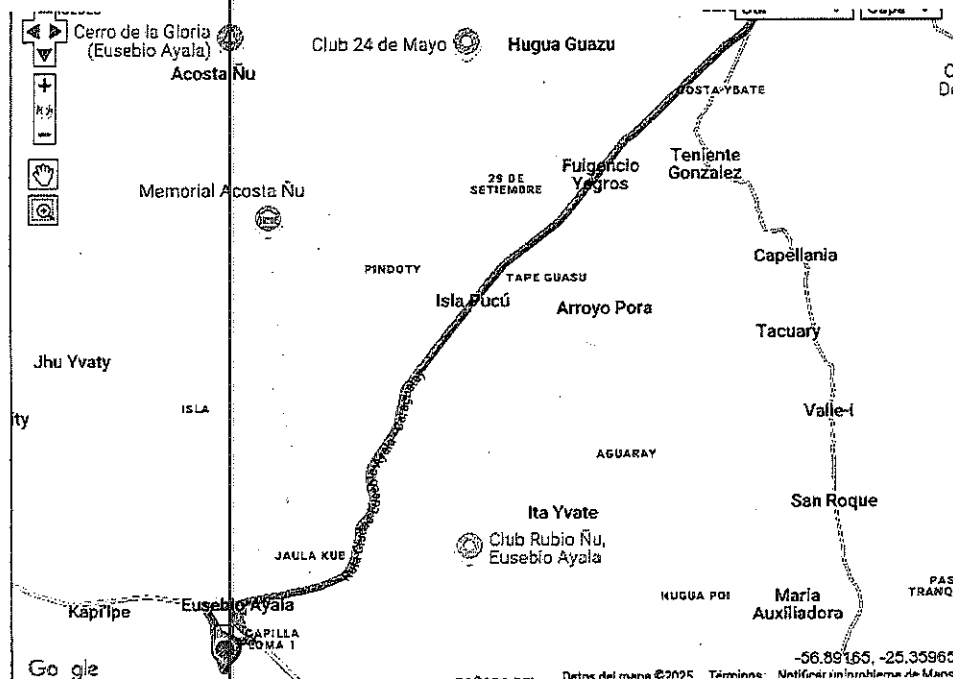
VELOCIDAD MÁXIMA: 83 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 43km 110m

DESDE: Mar 20 May 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 20 May 25 - 18:30:00

Eventos (8)



CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.268 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 82 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 64km 812m

DESDE: Mie 21 May 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 21 May 25 - 18:30:00

Eventos (10)

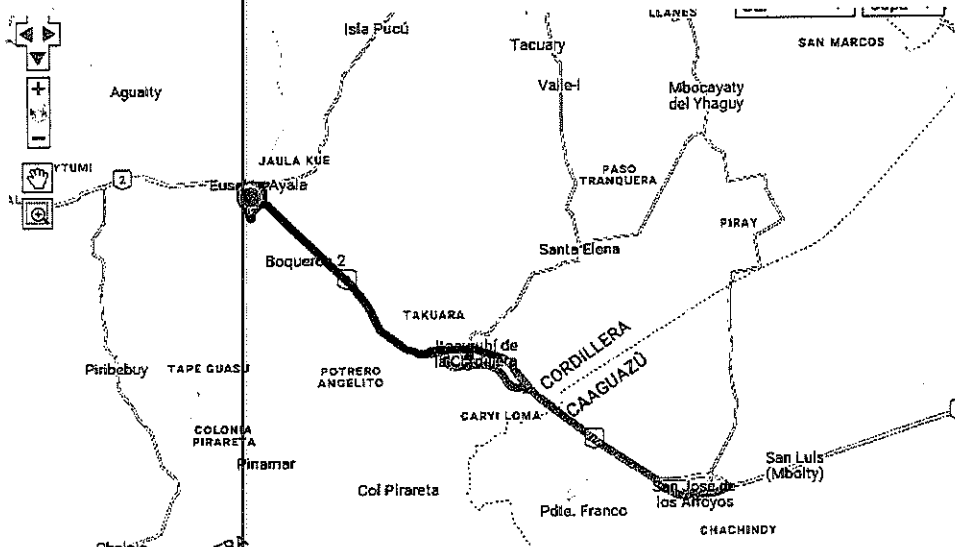
CONTROLADO SUMA

30 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernando Villagra
Crédito Agrícola de Rehabilitación





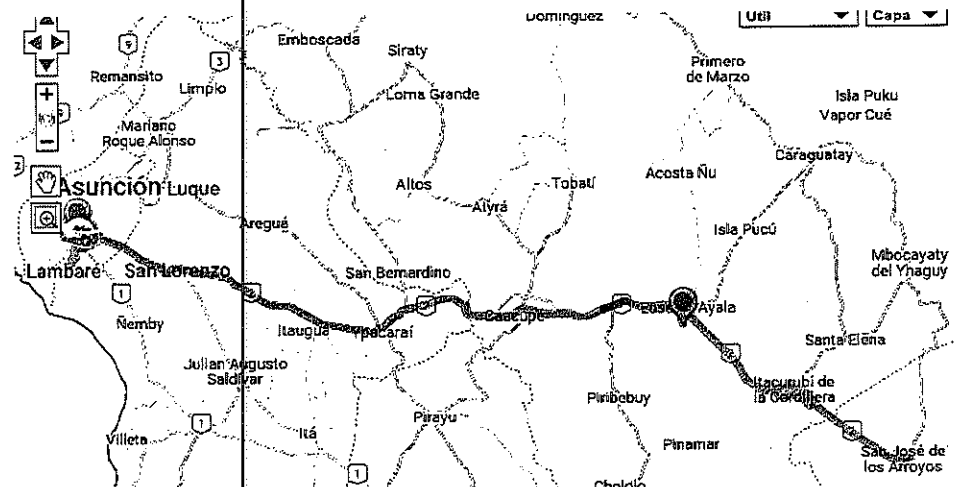
HISTÓRICO

CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.268 - FIAT STRADA
 VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 86 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 104km 538m
 DESDE: Jue 22 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 22 May 25 - 18:30:00

Eventos (20)



HISTÓRICO

CUENTA: M.268 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.268 - FIAT STRADA
 VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 154km 203m
 DESDE: Vie 23 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 23 May 25 - 18:30:00

Eventos (23)

CONTROLADO SUMA

30 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habitación